RESOLUCIÓN MINNA N° 1018/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - ID N° 394.652"

Asunción, 03 de noviembre de 2021

VISTO: El Memorando DGAF N° 476/2021 de la Dirección General de Administración y Finanzas, a través del cual eleva a consideración de la Señora Ministra la solicitud de resolución de adjudicación del llamado a Contratación Directa N° 11/2021 - "Adquisición de Textiles y Calzados", y;

CONSIDERANDO: La Ley N° 6174/2018 "Que eleva al rango de Ministerio, a la Secretaría Nacional de la Niñez y la Adolescencia (SNNA) y pasa a denominarse Ministerio de la Niñez y la Adolescencia (MINNA).

La Ley Nº 2051/03 "DE CONTRATACIONES PÚBLICAS" y su Decreto reglamentario Nº 21909/03, establecen las disposiciones que rigen para este tipo de procedimiento.

Las recomendaciones de adjudicación se hallan enmarcadas dentro de las disposiciones establecidas en el Artículo 28 de la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas", "ADJUDICACIÓN: Con base al informe de evaluación la Convocante adjudicará al participante que presente la oferta solvente que cumpla con las condiciones legales y técnicas estipuladas en los pliegos de bases y condiciones, que tenga las calificaciones y la capacidad necesaria para ejecutar el contrato. La misma deberá garantizar satisfactoriamente el cumplimiento de las obligaciones exigidas...".

El Acta de Apertura Electrónica del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA". ID N° 394.652, realizada en fecha dieciocho del mes de octubre del año dos mil veintiuno.

El Informe de evaluación del llamado a CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) N° 11/2021 "ADQUISICIÓN DE TEXTILES PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINNA" - ID N° 394.652, de fecha 01 de noviembre de 2021, donde los miembros del Comité de evaluación designados según Resolución MINNA Nº 026/2021 de fecha 13/01/2021, concluyen: "Que, una vez realizados todos los análisis establecidos conforme a la Ley N° 2051/03 "De Contrataciones Públicas", y el Decreto N° 2.992/2019 que lo reglamenta, en concordancia con los criterios establecidos en la Carta de invitación, con respecto a la oferta con el precio más bajo, la cual acreditó que cumple sustancialmente con todos los requerimientos establecidos para el presente llamado, este Comité procede a emitir la recomendación a la Máxima Autoridad, según lo establecido en el artículo 63 del Decreto N° 2.992/2019 en los siguientes términos: Adjudicar el llamado a contratación Directa (CD) Nº 11/2021 "Adquisición de Textiles para los Diferentes Programas del MINNA" ID N° 394.652, de la siguiente forma: Los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27 a la oferta presentada por la firma G MOVILES S.A. por el monto total de Gs. 20.055.000 (Guaraníes veinte millones cincuenta y cinco mil) IVA Incluido. Los Ítems N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34 a la oferta presentada por la firma AO POTI S.A. por el monto total de Gs.

RA
EXPT Nº 3459

Abg. Alice Resquin Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

ABG. GLADYS MARTINEZ ACOSTA
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RESOLUCIÓN MINNA N° 1018/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - ID N° 394.652"

45.436.400 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos) IVA Incluido.

La disponibilidad presupuestaria del presente llamado se encuentra prevista en la Ley Nº 6672/2021 del Presupuesto General de Gastos de la Nación para la institución para el Ejercicio Fiscal 2021.

POR TANTO, en ejercicio de sus atribuciones legales;

LA MINISTRA DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA

R E S U E L V E:

Artículo 1º. - **Adjudicar,** el llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 11/2021 "Adquisición de Textiles para los Diferentes Programas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" ID N° 394.652,** de la siguiente forma: **Los Ítems N° 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 22, 23, 24, 25, 26, 27** a la oferta presentada por la firma **G MOVILES S.A.** por el monto total de **Gs. 20.055.000 (Guaraníes veinte millones cincuenta y cinco mil)** IVA Incluido, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados:

GMOVILES S.A.								
Ítem Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
1	Conjunto de Buzo	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	55.000	1.100.000
2	Conjunto de Buzo	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	57.000	1.140.000
3	Conjunto de Buzo	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	60.000	1.200.000
4	Remeras mangas corta	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	18.000	360.000
5	Remeras mangas corta	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	18.500	370.000
6	Remeras mangas corta	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	18.500	370.000
7	Remera mangas larga	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	23.000	460.000
8	Remera mangas larga	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	23.000	460.000
9	Remera mangas larga	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	27.000	540.000
10	Pantalones de vestir	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	37.500	750.000
11	Pantalones de vestir	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	41.000	820.000
12	Pantalones de vestir	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	41.000	820.000
13	Pollera Plizada	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	36.750	735.000
22	Zapato	Unidad	Unidad	45	WALROD	NACIONAL	53.000	2.385.000
23	Zapato	Unidad	Unidad	45	WALROD	NACIONAL	53.000	2.385.000
24	Juego de Sabanas	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	89.000	1.780.000
25	Edredones	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	125.000	2.500.000
26	Frazada	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	45.000	900.000
27	Toallas	Unidad	Unidad	20	WALROD	NACIONAL	49.000	980.000
						Precio total		20.055.000

ABG. PERLA MARTINEZ CC
Ministra
Ministerio de la Niñez y la Adole

Abg. Alice Resquín Ketterman
Secretaria General
Ministerio de la Niñez y la Adolescencia

RA
EXPT Nº 3459

RESOLUCIÓN MINNA N° 1018/2021

"POR LA CUAL SE ADJUDICA EL LLAMADO A CONTRATACIÓN DIRECTA (CD) Nº 11/2021 - "ADQUISICIÓN DE TEXTILES Y CALZADOS PARA LOS DIFERENTES PROGRAMAS DEL MINISTERIO DE LA NIÑEZ Y LA ADOLESCENCIA - ID N° 394.652"

Articulo 2°.- **Adjudicar,** los Ítems **N° 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 28, 29, 30, 31, 32, 33 y 34**del llamado a **Contratación Directa (CD) Nº 11/2021 "Adquisición de Textiles para los Diferentes Programas del Ministerio de la Niñez y la Adolescencia" ID N° 394.652,** a la oferta presentada por la firma **AO POTI S.A.** por el monto total de **Gs. 45.436.400 (Guaraníes cuarenta y cinco millones cuatrocientos treinta y seis mil cuatrocientos)** IVA Incluido, conforme se detalla en el cuadro de precios adjudicados:

AO POTI S.A.								
Ítem Nº	Descripción del bien	Unidad de medida	Presentación	Cantidad	Marca	Procedencia	Precio Unitario	Precio total
14	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
15	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
16	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
17	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
18	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
19	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
20	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
21	Zapato	Unidad	Unidad	45	VICTORINA	PARAGUAY	37.200	1.674.000
28	Remera manga corta con cuello, Tamaño Mediano	Unidad	Unidad	110	APSA	PARAGUAY	60.200	6.622.000
29	Remera manga corta con cuello, Tamaño Grande	Unidad	Unidad	116	APSA	PARAGUAY	60.200	6.983.200
30	Remera manga corta con cuello, tamaño Extra Grande	Unidad	Unidad	146	APSA	PARAGUAY	60.200	8.789.200
31	Remera manga corta con cuello, Tamaño XXG	Unidad	Unidad	100	APSA	PARAGUAY	60.200	6.020.000
32	Chaleco de tela	Unidad	Unidad	10	APSA	PARAGUAY	60.500	605.000
33	Chaleco de Tela	Unidad	Unidad	15	APSA	PARAGUAY	60.500	907.500
34	Chaleco de Tela	Unidad	Unidad	35	APSA	PARAGUAY	60.500	2.117.500
						Precio total		45.436.400

Artículo 3°: **Autorizar,** a la Dirección General de Administración y Finanzas a suscribir el contrato emergente de la presente Resolución, conjuntamente con la Máxima Autoridad Institucional.

Artículo 4º.- **Comunicar,** a quienes corresponda y cumplido archivar

Abg. Teresa Martínez Acosta
Ministra

Abg. Alice Resquin Kettermann
Secretaria General

RA
EXPT Nº 3459